



En cumplimiento al oficio número 3651/CJCAM/SEJEC-P/23-2024, signado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, a fin de tomar las medidas necesarias para garantizar los derechos que le asisten al niño de iniciales ***** y la C. ***** y de ser debidamente informados respecto del resultado de las determinaciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales, tomando en consideración las particularidades del caso y sus condiciones específicas; esto, a través de la elaboración y lectura, en formato de fácil comprensión, del proveído de fecha doce de mayo de dos mil veintiséis, misma que en su parte conducente dice: -----

SENTENCIAS DE LECTURA FÁCIL

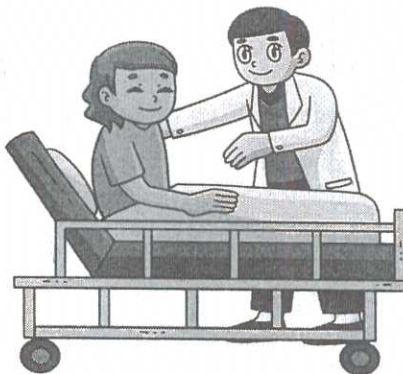
¡Buenos días, *****!

La Jueza tiene la obligación de proteger y garantizar los derechos de toda persona, así como de respetar su dignidad humana por el solo hecho de ser persona, con el propósito de que todas y todos podamos vivir en tranquilidad, seguridad y bienestar.



De los resultados de las valoraciones médicas, psicológicas y psiquiátricas que te fueron realizadas, se determinó que actualmente presentas una condición de salud que afecta tu manera de pensar, sentir y relacionarte con las demás personas.

Por ello, es necesario que acudas con un especialista para recibir el tratamiento adecuado que te permita superar las dificultades que enfrentas en este momento. Esto te ayudará a fortalecerte y, posteriormente, a poder dedicarte plenamente al cuidado y bienestar de tu hijo, a quien tanto amas.



Asimismo, es importante que tu hijo ***** permanezca en un lugar seguro, donde reciba todas las atenciones y cuidados que necesita, como asistir a la escuela, acudir al médico cuando sea necesario y que sus necesidades sean atendidas en todo momento.



shutterstock.com - 2793714121





Por ello, mientras recibes la atención médica y el tratamiento especializado que te permita superar las dificultades que actualmente enfrentas, tu hijo permanecerá al cuidado de su papá, quien deberá atenderlo y asistirlo en todas sus necesidades.

El hecho de que tú, *****, acudas al doctor para recibir la atención que necesitas no significa que dejarás de verlo; al contrario, podrás convivir con él cuando tu estado de salud te lo permita. De esta manera, ambos podrán asumir responsablemente su cuidado y brindarle la atención, el amor y la protección que necesita para su bienestar.



¡Hola, *****!

La Jueza ha decidido que, por el momento, vivirás con tu papá, *****, y con tus hermanos.

Tu papá se encargará de cuidarte y de atender todo lo que necesites: te dará tus alimentos, te ayudará a bañarte, te llevará a la escuela y al doctor cuando lo necesites, y estará siempre para protegerte.

Además, te cuidará con mucho amor y hará todo lo necesario para que estés bien, seguro y feliz.



Tu mamá, *****, será atendida por los doctores porque necesita cuidar su salud. Por eso, estará un tiempo recibiendo atención médica para poder sentirse mejor.

Cuando ella se encuentre bien de salud, podrás verla y convivir con ella, para seguir compartiendo momentos juntos con mucho cariño.

